

DECRETO 736 1993

(abril 19)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA NOMENCLATURA DE EMPLEOS DE QUE TRATAN LOS
DECRETOS-LEYES 1042 DE 1978, 90 DE 1988 Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS.

Nota: Derogado por el Decreto 457 de 1997, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas
en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA :

Artículo 1º Adiciónase la nomenclatura de empleos de que tratan los Decretos-leyes 1042
de 1978, 90 de 1988 y demás normas modificatorias, así:

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NIVEL DIRECTIVO.

Gerente, Presidente o Director General de Establecimiento Público

0015

20

19

Negociador Internacional

0088

—

NIVEL PROFESIONAL.

Profesional Especializado

3010

11

NIVEL TECNICO.

Técnico Administrativo

4065

06

05

Asistente Administrativo

4140

13

NIVEL OPERATIVO.

Conductor Mecánico

6010

07

Auxiliar de Servicios Generales

6035

06

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, adiciona los Decretos-leyes 1042 de 1978 y 90 de 1988 y demás normas que los modifiquen.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá D. C., a 19 de abril de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.